



Área de Formación y Convivencia Educativa The International School La Serena

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026–2027

I. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El presente **Plan de Gestión de Convivencia Educativa 2026–2027** de *The International School La Serena* constituye el instrumento técnico de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales orientadas a fortalecer una convivencia escolar segura, formativa, inclusiva y centrada en el bienestar integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Este plan se construye en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Reglamento Interno, el Manual de Buena Convivencia Escolar y la normativa educacional vigente, entendiendo la convivencia educativa como un proceso permanente de formación socioemocional, desarrollo valórico, prevención de riesgos y promoción de ambientes protectores para el aprendizaje.

El plan posee un carácter **preventivo, formativo y restaurativo**, priorizando el desarrollo de habilidades socioemocionales, la resolución pacífica de conflictos, la prevención de situaciones de vulneración y el fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, la responsabilidad, la inclusión y el buen trato.

II. FUNDAMENTACIÓN

La convivencia educativa constituye uno de los pilares esenciales para el logro de aprendizajes significativos y el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes. En este contexto, el establecimiento reconoce que el desarrollo de ambientes emocionalmente seguros impacta directamente en:

- el aprendizaje efectivo;
- la asistencia y permanencia escolar;
- la salud socioemocional;
- el sentido de pertenencia institucional;
- la prevención de situaciones de violencia escolar;
- la formación ciudadana y valórica.

Desde esta perspectiva, el presente plan se sustenta en un enfoque de:

1. Enfoque preventivo

Promoción de factores protectores y reducción de factores de riesgo mediante acciones sistemáticas de formación, acompañamiento y detección temprana.

2. Enfoque formativo

Comprensión de la convivencia como una oportunidad pedagógica permanente para el aprendizaje de habilidades sociales, autorregulación, empatía y responsabilidad.

3. Enfoque de derechos

Reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, resguardando el interés superior del niño, el derecho a la educación y a ambientes protectores.

4. Enfoque restaurativo

Promoción de acciones reparatorias, mediación y fortalecimiento de vínculos comunitarios frente a situaciones de conflicto.

5. Enfoque inclusivo

Respeto a la diversidad, valoración de diferencias individuales y generación de condiciones para una participación equitativa de toda la comunidad educativa.

III. MARCO NORMATIVO

El presente plan se sustenta en la legislación y orientaciones técnicas vigentes del sistema escolar chileno, entre ellas:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Ley General de Educación N.° 20.370.
- Ley N.° 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Ley N.° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Ley N.° 20.609 (Ley Antidiscriminación).
- Circular de la Superintendencia de Educación sobre Reglamentos Internos.
- Política Nacional de Convivencia Educativa del Ministerio de Educación.
- Orientaciones MINEDUC para la gestión de la convivencia escolar.
- Decreto N.° 67 sobre Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (bienestar y trayectorias educativas).
- Normativa sobre inclusión y resguardo de derechos de estudiantes.

Asimismo, este instrumento se encuentra alineado con:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Reglamento Interno Escolar;
- Manual para la Buena Convivencia;
- Protocolos institucionales vigentes.

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL (BASE)

El establecimiento reconoce como fortalezas institucionales:

- compromiso de familias con el proceso educativo;
- alta valoración de estándares formativos;

- cultura escolar orientada al desarrollo integral;
- participación de equipos de apoyo y docentes;
- interés institucional por la mejora continua.

Asimismo, se identifican desafíos prioritarios:

1. Fortalecer habilidades socioemocionales en estudiantes.
2. Prevenir situaciones de conflicto interpersonal.
3. Robustecer estrategias de autorregulación emocional.
4. Fortalecer el trabajo colaborativo familia–escuela.
5. Sistematizar procesos preventivos por ciclos.
6. Disminuir situaciones de afectación emocional que interfieren en el aprendizaje.
7. Consolidar protocolos preventivos y de actuación temprana.

V. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer una cultura de convivencia educativa positiva, segura, inclusiva y formativa en *The International School La Serena*, mediante estrategias preventivas, formativas y de intervención oportuna que favorezcan el bienestar integral y el aprendizaje de todos los integrantes de la comunidad educativa durante el período 2026–2027.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover una cultura de respeto, buen trato y sana convivencia escolar.
2. Implementar estrategias preventivas orientadas al desarrollo socioemocional de estudiantes.
3. Fortalecer mecanismos de detección e intervención temprana frente a situaciones de conflicto o vulnerabilidad.
4. Desarrollar acciones formativas dirigidas a estudiantes, docentes, asistentes y familias.
5. Favorecer espacios de participación estudiantil y construcción de comunidad.
6. Potenciar estrategias de autorregulación, resolución pacífica de conflictos y convivencia digital responsable.
7. Implementar sistemas de seguimiento y evaluación de la convivencia educativa.

VII. EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026–2027

La gestión institucional de convivencia educativa se organizará en torno a los siguientes ejes estratégicos:

EJE 1: PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y CULTURA ESCOLAR POSITIVA

Orientado a fortalecer relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivos del eje:

- Fortalecer el sentido de pertenencia.
- Promover el respeto mutuo.
- Potenciar una cultura de cuidado y bienestar.

Acciones clave:

- Campañas de buen trato.
- Celebración de efemérides socioemocionales.
- Reconocimiento de conductas positivas.
- Jornadas de convivencia por curso.

EJE 2: DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL Y FORMACIÓN INTEGRAL

Orientado al fortalecimiento de habilidades emocionales y sociales.

Objetivos del eje:

- Desarrollar autorregulación emocional.
- Fortalecer empatía y resolución pacífica de conflictos.
- Potenciar habilidades relacionales.

Acciones clave:

- Talleres socioemocionales.
- Actividades de bienestar emocional.
- Trabajo preventivo en horas de orientación.

EJE 3: PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA

Orientado a identificar factores de riesgo antes de la escalada de conflictos.

Objetivos del eje:

- Disminuir situaciones de violencia.
- Favorecer detección oportuna.
- Fortalecer medidas de resguardo.

Acciones clave:

- Observación preventiva.
- Seguimiento de estudiantes.
- Entrevistas preventivas.
- Coordinación familia-colegio.

EJE 4: PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

Orientado a fortalecer alianza familia–escuela.

Objetivos del eje:

- Incrementar participación de familias.
- Favorecer coherencia formativa hogar–escuela.

Acciones clave:

- Escuelas para padres.
- Charlas preventivas.
- Talleres socioemocionales para apoderados.

EJE 5: CONVIVENCIA DIGITAL Y USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS

Orientado a prevenir riesgos asociados a entornos virtuales.

Objetivos del eje:

- Prevenir ciberacoso.
- Promover ciudadanía digital responsable.

Acciones clave:

- Talleres de convivencia digital.
- Protocolos de redes sociales.
- Educación digital preventiva.

VIII. PLAN OPERATIVO DE GESTIÓN 2026

Acción	Responsable	Participantes	Periodicidad	Indicador	Evidencia
Diagnóstico inicial de convivencia	Encargada de convivencia	Comunidad escolar	Marzo	90% aplicación	Encuestas
Talleres socioemocionales por curso	Psicóloga / docentes	Estudiantes	Mensual	85% participación	Registro fotográfico
Jornada de buen trato	Convivencia escolar	Todo el colegio	Trimestral	90% asistencia	Actas
Intervenciones preventivas por curso	Profesor jefe	Curso	Mensual	Reducción de conflictos	Bitácoras
Escuela para familias	Equipo convivencia	Apoderados	Bimensual	Participación ≥70%	Listas asistencia

Acción	Responsable	Participantes	Periodicidad	Indicador	Evidencia
Mediación de conflictos	Convivencia	Estudiantes	Permanente	Disminución reincidencia	Registros
Formación docente	Dirección / convivencia	Funcionarios	Semestral	100% participación	Certificados
Evaluación de clima escolar	Equipo convivencia	Comunidad	Semestral	Informe emitido	Reportes

IX. ACCIONES PREVENTIVAS POR CICLO

Educación Inicial (Lower School)

Foco: identificación emocional y hábitos de convivencia.

Acciones:

- rutinas emocionales diarias;
- cuentos socioemocionales;
- trabajo de normas visuales;
- resolución guiada de conflictos.

Enseñanza Básica Inicial (1°–4°)

Foco: empatía, respeto y autorregulación.

Acciones:

- talleres de emociones;
- círculos de conversación;
- estrategias de autocontrol;
- prevención del maltrato.

Enseñanza Básica Superior (5°–8°)

Foco: convivencia entre pares y resolución de conflictos.

Acciones:

- prevención del bullying;
- mediación escolar;
- identidad digital;
- habilidades sociales.

Enseñanza Media (I°–IV°)

Foco: liderazgo, salud mental y convivencia responsable.

Acciones:

- bienestar emocional adolescente;
- prevención de violencia relacional;
- ciudadanía digital;
- liderazgo positivo y convivencia.

X. PROTOCOLOS PREVENTIVOS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026–2027

El establecimiento implementará protocolos preventivos permanentes, orientados a disminuir factores de riesgo, favorecer la detección temprana y fortalecer ambientes protectores.

1. Protocolo Preventivo de Detección Temprana de Riesgo Socioemocional

Objetivo

Detectar oportunamente señales de afectación emocional, conductual, social o académica que puedan interferir en el bienestar y aprendizaje del estudiante.

Acciones preventivas

- Observación sistemática en aula.
- Registro temprano de alertas conductuales y emocionales.
- Entrevistas preventivas con estudiantes.
- Comunicación temprana con familias.
- Derivación interna cuando corresponda.

Responsables

- Profesor jefe
- Encargada de convivencia escolar
- Psicóloga/orientación
- Equipo directivo

Indicadores

- Tiempo de respuesta inferior a 5 días hábiles.
- Registro del 100% de casos detectados.
- Seguimiento documentado.

2. Protocolo Preventivo de Buen Trato y Cultura Relacional Positiva

Objetivo

Promover relaciones respetuosas entre estudiantes, docentes, asistentes y familias.

Estrategias

- Campañas institucionales de buen trato.
- Acuerdos de convivencia por curso.
- Reconocimiento de conductas positivas.
- Lenguaje respetuoso institucional.

Evidencias

- Registros fotográficos.
- Planificaciones.
- Actas de consejo.
- Encuestas de percepción.

3. Protocolo Preventivo de Bullying y Ciberacoso

Objetivo

Prevenir situaciones de intimidación, exclusión social y violencia digital.

Acciones preventivas

- Talleres de convivencia digital.
- Formación en ciudadanía digital.
- Espacios de denuncia segura.
- Intervención temprana ante señales iniciales.

Indicadores

- Reducción anual de incidentes reiterados.
- Registro oportuno de casos.
- Participación superior al 85% en talleres.

4. Protocolo Preventivo de Desregulación Emocional

Objetivo

Promover respuestas institucionales preventivas y formativas frente a episodios de desregulación emocional.

Medidas

- Identificación de señales de alerta.
- Estrategias de contención emocional.
- Espacios reguladores.
- Coordinación familia–colegio.

Principios de actuación

- resguardo de dignidad;
- proporcionalidad;
- seguridad física y emocional;
- intervención formativa.

5. Protocolo de Prevención de Conflictos Familia–Colegio

Objetivo

Favorecer relaciones colaborativas y comunicación efectiva entre establecimiento y familias.

Estrategias

- entrevistas preventivas;
- comunicación formal respetuosa;
- mediación institucional;
- acompañamiento oportuno.

XI. METAS INSTITUCIONALES 2026–2027

El establecimiento proyecta las siguientes metas institucionales:

Meta	Indicador
Disminuir incidentes de convivencia reiterados	-20% anual
Incrementar percepción de clima escolar positivo	≥85% satisfacción
Participación de familias en instancias formativas	≥70%
Cobertura de talleres preventivos	100% cursos
Capacitación de funcionarios	100% participación

XII. INDICADORES DE ÉXITO

Se considerarán indicadores de impacto:

Cuantitativos

- Número de incidentes reportados.
- Reincidencia conductual.
- Asistencia escolar.
- Participación familiar.
- Derivaciones preventivas.

Cualitativos

- Percepción de clima escolar.
- Encuestas de bienestar.
- Sentido de pertenencia.
- Satisfacción de familias.

XIII. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El plan será monitoreado trimestralmente mediante:

1. Seguimiento de acciones

Verificación de cumplimiento de cronograma anual.

2. Evaluación semestral

Revisión de indicadores institucionales.

3. Ajustes de mejora

Implementación de medidas correctivas según resultados.

4. Informe anual de gestión

Documento técnico de cierre presentado a dirección.

XIV. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN

La ejecución del plan será responsabilidad compartida entre:

- Dirección del establecimiento
- Encargada de convivencia educativa
- Equipo psicosocial
- Coordinadores de nivel
- Profesores jefes
- Docentes de asignatura
- Asistentes de la educación
- Centro de estudiantes
- Centro de padres y apoderados
- Familias